



DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA STGO. ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION N° 1
GRUPO N° 5
77322426515

EKF DENMARK'S EXPORT CREDIT AGENCY.
TAX ID 30763777

APODERADOS EN CHILE:

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

AUTORIZA ACTUALIZACION INSCRIPCIÓN DE
EKF DENMARK-S EXPORT CREDIT AGENCY
EN EL REGISTRO VOLUNTARIO DE
INSTITUCIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS
E INTERNACIONALES.

RESOLUCIÓN EXENTA DRMSO N° 1.747.-

SANTIAGO, 20 de junio de 2022.

VISTOS:

1) Lo dispuesto en el artículo 6 letra B, N° 5 del Código Tributario, contenido en el artículo 1° del Decreto Ley N° 830, de 1974; en el artículo 59 número 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, contenida en el artículo 1° del DL N° 824 de 1974, modificada por la Ley N° 21.210, publicada en el Diario Oficial el 24 de febrero de 2020; en el artículo trigésimo quinto transitorio de la Ley N° 21.210 del 24 de Febrero de 2020; en la Circular N° 27 del 30/04/2008; Circular N°56 del 04/09/2020, en la Resolución Exenta SII N°95, de fecha 13 de agosto de 2021 y en la Resolución Ex. N° 59 de 14/05/2008 emitidas por este Servicio.

2) La presentación efectuada mediante Formulario 3700 de fecha 31 de mayo de 2022 y admitida el 08 de junio de 2022, [REDACTED] en representación de **EKF DENMARK-S EXPORT CREDIT AGENCY**, TAX ID 30763777, institución financiera extranjera domiciliada en Lautrupsgade N° de calle 11 Copenhagen, Dinamarca, Código Postal DK-2100.

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Resolución Ex. N° 59 de 14/05/2008, este Servicio estableció el "Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales", su formulario y procedimiento de inscripción y de actualización en la nómina.

2) Que, la institución financiera **EKF DENMARK-S EXPORT CREDIT AGENCY**, TAX ID 30763777, domiciliada en Lautrupsgade N° de calle 11 Copenhagen, Dinamarca, código postal N° DK-2100, presentó con fecha 31 de mayo de 2022 por intermedio de su apoderado Formulario N° 3700, solicitando la actualización de su inscripción en el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras e Internacionales, creado para los efectos del artículo 59 N° 1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, conforme a lo señalado en la Resolución Exenta SII N° 59 de fecha 14/05/2008 y Resolución Exenta SII N° 95 de fecha 13/08/2021, emitidas por este Servicio, emitida por este Servicio.

3) Que, el apoderado que suscribe la solicitud se encuentra domiciliado [REDACTED], esto es, bajo la jurisdicción de esta Dirección Regional.

4) Que, el poder especial con que comparece el apoderado, le fue otorgado con fecha 08/06/2012 en la ciudad de Copenhague, Dinamarca, ante Notario público Karin Jensen, por Eksport Kredit Fonden, Protocolizado el 27 de junio de 2012 bajo el N°8.940, ante la 42° Notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo, bajo el Repertorio N° 37.841, con el cual se da cumplimiento establecido en el número 8 de la Resolución Exenta N° 95 de 2021.

5) Que, EKF DENMARK-S EXPORT CREDIT AGENCY, TAX ID 30763777, fue incorporada al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales mediante Resolución Ex. N°1517, de fecha 28/06/2017, y actualizada hasta el 30 de junio de 2022 por Resolución Ex. N° 1826 de fecha 03 de agosto de 2021.

6) Que, se han efectuado las verificaciones que disponen las instrucciones administrativas que establecen y reglamentan el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales creado para el sólo efecto de lo previsto en el artículo 59 N° 1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en particular la Resolución Exenta N° 95 de 2021, informándose que la solicitante, cumple con los requisitos legales que permiten actualizar su inscripción, en el Registro de Instituciones Financieras Extranjeras.

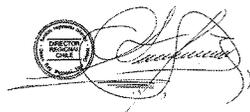
Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que dicha inscripción se encuentra supeditada a que la institución financiera extranjera mantenga las condiciones acreditadas en el proceso de inscripción en cuanto al cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución Exenta N° 59, de fecha 14/05/2008 de este Servicio.

7) Que, de acuerdo a lo dispuesto en Resolución Ex. SII N° 59, de 2008, y la Resolución Exenta SII N° 95 de 2021, se hace presente que el hecho que el Servicio inscriba o actualice las inscripciones en el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras creadas para efectos de lo dispuesto en el artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, circunstancia que no obsta al ejercicio de las facultades de fiscalización, estando el apoderado de la institución inscrita obligado a solicitar anualmente la actualización de la información proporcionada, acompañando todos los antecedentes que funden su solicitud, hasta el 31 de mayo del año en que corresponda realizar la actualización, si esta procediere.

SE RESUELVE:

ACTUALÍCESE a EKF DENMARK-S EXPORT CREDIT AGENCY, TAX ID 30763777 de Dinamarca, en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, establecido para el solo efecto del artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en el cual permanecerá hasta 31 de julio del año siguiente a aquel de emisión de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE



Firmado digitalmente por
Christian Fernando Soto Torres
Fecha: 2022.06.22 17:23:02 -04'00'

CHRISTIAN SOTO TORRES
DIRECTOR REGIONAL
XV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE
RESOLUCIÓN TRA N°246/1758/2015, DE 30/10/2015

LCP/lav/cbp

DISTRIBUCIÓN:

Laura Caniumil
Paillamil

Firmado digitalmente por
Laura Caniumil
Paillamil

[REDACTED] de EKF DENMARK-S EXPORT CREDIT AGENCY, TAX ID 30763777, [REDACTED]

- Subdirección de Fiscalización.
- Departamento de Fiscalización N° 1.
- Grupo N° 5.

Claudia
Barraza
Penaloza

Firmado digitalmente
por Claudia Barraza
Penaloza
Fecha: 2022.06.20
12:19:46 -04'00'



Firmado digitalmente por
LORETO ACUNA VERDUGO
Fecha: 2022.06.20 12:22:14
-04'00'